



DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.4366

La Cosmovisión del Pueblo Uros en sus islas flotantes en el lago navegable más alto del mundo y las necesidades para mejorar su calidad educativa.

Gustavo Milla Canales

gustavo.milla.64@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-9633-1098>

Centro de Altos Estudios Nacionales

Ciudad – Lima

RESUMEN

El Objetivo del presente trabajo es dar a conocer la Cosmovisión del Pueblo flotante de los Uros en el mítico lago Titicaca y sus necesidades para mejorar la calidad educativa de sus estudiantes, para lo cual se inicia el artículo, con una descripción geográfica, seguida de antecedentes históricos, sustentadas en publicaciones de diversos autores conocedores del pasado, el legado histórico, el contexto actual y que han realizado diversos estudios y presentado aportes tendientes al mejoramiento de su calidad educativa. Luego se dan a conocer algunas particularidades propias de sus usos y costumbres, su quehacer diario, que guardan relación con la educación de la niñez, su realidad, sus carencias y necesidades que requieren para mejorar su calidad educativa. Se concluye que teniendo este pueblo los únicos colegios flotantes en el lago navegable más alto del mundo es la muestra de la continuidad de una cultura viva que perdura en el tiempo, y que es objeto de admiración mundial de miles de turistas que la visitan al año, lo cual requiere especial interés e intervención del Estado para establecer las políticas públicas necesarias en favor de su educación, cultura, identidad, respetando su entorno intercultural para garantizar una educación de calidad y en igualdad de oportunidades.

Palabras clave: *Islas flotantes; cosmovisión; calidad educativa; cultura viva; tecnologías de la información y la comunicación*

Correspondencia: gustavo.milla.64@gmail.com

Artículo recibido: 28 noviembre 2022. Aceptado para publicación: 28 diciembre 2022.

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

Todo el contenido de **Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar**, publicados en este sitio están disponibles bajo

Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 

Como citar: Milla Canales, G. (2023). La Cosmovisión del Pueblo Uros en sus islas flotantes en el lago navegable más alto del mundo y las necesidades para mejorar su calidad educativa. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(6), 13774-13788. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.4366

The Worldview of the Uros People on their floating islands in the highest navigable lake in the world and the needs to improve their educational quality.

ABSTRACT

L'objectif de cet article est de présenter la Cosmovision du peuple flottant des Uros sur le mythique lac Titicaca et ses besoins pour améliorer la qualité de l'éducation de ses élèves. Pour cela, l'article commence par une description géographique, suivie d'un contexte historique, étayé par --- publications de différents auteurs qui connaissent le passé, l'héritage historique, le contexte actuel et qui ont mené diverses études et présenté des contributions visant à améliorer la qualité de leur éducation. Ensuite, on présente certaines particularités de leurs coutumes et traditions, leurs activités quotidiennes, qui sont liées à l'éducation des enfants, leur réalité, leurs besoins et les lacunes qu'ils requièrent pour améliorer la qualité de l'éducation. Il est conclu que le fait que ce peuple possède les seules écoles flottantes sur le lac navigable le plus haut du monde est un exemple de la continuité d'une culture vivante qui perdure dans le temps, et qui est admirée dans le monde entier par des milliers de touristes qui la visitent chaque année, ce qui requiert un intérêt et une intervention particuliers de l'État pour établir les politiques publiques nécessaires en faveur de leur éducation, de leur culture et de leur identité, en respectant leur environnement interculturel pour garantir une éducation de qualité avec une égalité des chances.

Keywords: *Îles flottantes ; vision du monde ; qualité de l'enseignement ; culture vivante, technologies de l'information et de la communication.*

INTRODUCCIÓN

Ubicado en el Continente Sudamericano, al sur este de Perú y nor oeste de Bolivia, con una superficie de 8,560 km², se encuentra el Lago Titicaca, considerado como el lago navegable más alto del mundo. Este Lago, se ubica en el altiplano andino, conocido con el nombre de la *Meseta del Collao*; se encuentra a una altitud de 3,812 msnm y posee una profundidad máxima de 281 mts. En el lado peruano su extensión corresponde al 56% de su totalidad y sus aguas bañan las costas del departamento de Puno.

En el año 2005, el lago Titicaca fue inscrito en la lista Indicativa Mixta de Patrimonio Mundial de la Convención de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Es el lago de agua dulce más extenso de América del Sur y se registran antecedentes de presencia de población humana desde hace 10,000 años aproximadamente; en su contexto y ecosistema se evidencia un estado natural que desde tiempos ancestrales siguen conviviendo la tradición, la cultura, los usos y costumbres.

La cuenca del Titicaca, cerrada por el oeste por la cordillera occidental y por el este por la cordillera oriental contiene al lago del mismo nombre. Torres (como se citó en Anders, 2018) considera a este lago, como el corazón del altiplano, el cuál es el escenario principal donde el pueblo de los Uros, desarrolló un medio de vida de gran valor y significado geomorfológico, cuyas características son únicas en el mundo y que se conservan como parte de su identidad cultural y ancestral.

Leyenda y Antecedentes.

El lago Titicaca, lugar en el que desde tiempos preincas es habitado por el pueblo de los Uros, irradia una energía mística y sagrada que, según la leyenda de creación del Imperio de los Incas, fue el Dios Sol “Wiracocha”, quien les encomendó una tarea especial a sus hijos Manco Cápac y Mama Ocllo haciéndolos emerger de las aguas del lago y flotar hasta llegar con la espuma del oleaje hacia tierra firme y de ahí continuaron su camino hasta llegar al cerro Huanacaure en el Cusco, donde hundieron el bastón de Oro, lo que significó la fundación de la capital Imperial.

Existen algunas teorías que sostienen que los Uros provenían de Bolivia, y que a consecuencia de unas sequías se hayan visto obligados a emigrar hacia las orillas el lago

Titicaca, constituyéndose como las primeras comunidades culturales Altiplánicas. Sus orígenes datan de época preincaica, se establecieron en la costa del lago, sin embargo, ante los intentos de conquistas de los Tiahuanacos y los Collas se internaron en los totorales para iniciar su vida flotante en balsas e islas que fueron construyendo.

Tiempo después, en la época Incaica y ante la amenaza de conquista de esta importante cultura, los Uros se adentraron más al lago el cuál fue su mejor refugio y se dieron cuenta que ahí tenían mayores medios para garantizar su propia supervivencia mediante la caza y la pesca. Es así como desarrollaron más sus habilidades acuáticas, también tuvieron su propia lengua nativa llamada “Uro” que se originó del puquina, pero que por circunstancias desconocidas se fue perdiendo y por esa razón, adoptaron la lengua Aimara, que en la actualidad constituye su lengua predominante

Siglos más tarde, América era colonizada por los españoles, se capturaban a los indígenas para ser sometidos como esclavos en los obrajes, lo que obligó una vez más a la población de los Uros a hacer del lago su fortaleza natural al que los conquistadores no pudieron llegar; así mejoraron sus construcciones sobre la totora que al punto de vista ancestral son verdaderas obras de ingeniería. Se puede afirmar que los Uros es uno de los pueblos que, durante las épocas, preincas, incas y de la conquista española, nunca pudieron ser conquistados ni dominados.

Bases Legales

El presente artículo se fundamenta en las siguientes bases legales, que le otorgan el sustento jurídico, normativo y que proyectan la importancia de este pueblo en su aporte en provecho de la interculturalidad de acuerdo con su contexto y que continúa vigente en nuestra sociedad.

De acuerdo al Convenio N° 169 de la Organización Internacional del trabajo, (OIT) el artículo Nro 14 establece que, a los pueblos indígenas les asiste el derecho para establecer y ejercer el control en sus sistemas educativos e instituciones docentes a fin que empleen sus propios idiomas, y/o lengua materna en concordancia con sus métodos y prácticas culturales para su propia enseñanza y modelos de aprendizaje, en tal sentido los Estados, dictarán las medidas para que los niños de los pueblos indígenas sin distinción

reciban una educación pública sin discriminación y que a medida de lo posible esta se desarrolle en su propia cultura, idioma, en respeto a su entorno intercultural

De acuerdo con la Constitución Política del Perú, el Art. N° 2, establece que toda persona tiene derecho a la igualdad ante la ley, nadie debe ser discriminado por su raza, origen, sexo, lengua, culto religioso, situación económica, etc. Existe el derecho a la identidad étnica, se reconoce y protege la pluriculturalidad, las diversas etnias y de manera general todos los peruanos tienen el derecho a usar su propia lengua ante cualquier autoridad con la colaboración de un intérprete.

Esta carta Magna en su Artículo N° 17, establece que el Estado peruano garantiza la erradicación del analfabetismo, se fomenta la educación intercultural bilingüe (EIB) de acuerdo con el contexto de cada zona, promoviendo a la vez la integración y preservando la diversidad cultural y lingüísticas en el territorio nacional. Así mismo en el Artículo 48 se considera como idiomas oficiales del Perú al español y al quechua. También se considera otras lenguas como el Aimara y otras, donde exista el predominio de la lengua materna.

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, la EIB es considerada como un derecho que tienen los pueblos indígenas el cual es reconocido las legislaciones nacionales e internacionales, mediante la cual se les reconoce su pluriculturalidad y etnias como un atributo efectivo para el desarrollo de los aprendizajes en un entorno social. En este sentido, la educación es reconocida en los diversos tratados internacionales. Es por ello que, nuestro país suscribe y ratifica la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Según la Ley N° 28044, Ley General de Educación, se evidencia que, para el pueblo de los Uros, y otros contextos rurales, no se ha tenido en cuenta lo establecido en los principios de la educación tales como la equidad, inclusión, calidad educativa, Interculturalidad, etc. Estos principios lamentablemente no han llegado a su población estudiantil y hoy que vivimos en la sociedad de la información, conocimiento y aprendizaje se hace necesario incluir en los procesos de aprendizajes de estas IIEE flotantes el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para mejorar sus aprendizajes, brindar las mismas oportunidades educativas y dar cumplimiento a la competencia Nro 28 del Currículo Nacional de la Educación Básica Regular.

La primera escuela flotante en los Uros

Debido a las características esquivas y antisociales de los pobladores Uros, durante siglos se internaron en la espesura de los totorales. Estos tallos de totora pueden medir de 1.5 a 2 mts., lo que les permitió ingresar a los sectores más profundos del lago con la finalidad de protegerse de las dominaciones tanto en la época preinca, Inca y la conquista española. Es así, que ellos decidieron desarrollar su vida en combinación con el medio ambiente, lo que lamentablemente les limitó la posibilidad de acceder a la educación y como consecuencia de ello en sus generaciones ancestrales imperó el analfabetismo.

Garay J, haciendo una remembranza histórica de los hechos, hace mención que en el año 1961, una Misión Adventista con el respaldo de los integrantes de la Obra Filantrópica de Asistencia Social Adventista (OFASA), a cargo del Misionero Estadounidense Wellesley Muir iniciaron a orillas del Lago Titicaca la construcción de la primera escuela flotante para los Uros y que gracias al apoyo de la empresa Southern Perú recibieron el apoyo de material para su construcción, entre ellos 55 Galoneras vacías las que servirían como estructura flotante para la escuela, la cual estuvo lista a finales del mes de noviembre de 1963.

Una vez que la escuela estuvo lista, fue remolcada por una lancha y llevada hasta el sector de la Islas de Toranipata, su llegada causó emoción y alegría en su población, lo que constituía la primera luz de esperanza para iluminar el camino para sus mentes a través de la educación. De esta manera, fueron 16 los primeros estudiantes con quienes se dio inicio al servicio educativo en el Lago Titicaca, brindando a la vez el apoyo alimenticio para ellos, hecho que marcó un hito histórico para una comunidad que durante largos siglos fue olvidada.

METODOLOGÍA

El presente artículo, ha sido redactado bajo un enfoque cualitativo, sin embargo, la tesis de maestría del autor incluida dentro de la lista de referencias constituye un gran porcentaje de la información en la cual se sustenta el presente artículo, con un enfoque mixto. Así mismo el alcance es exploratorio pues se trata de una investigación poco estudiada y para su realización no solo se han acudido a fuentes escritas, sino empíricas y para la obtención de la información se tuvo que viajar desde la capital, hasta en el mismo escenario. En lo que respecta al diseño muestral se fundamenta en la población

está constituida por docentes y estudiantes de Educación Básica Regular Primaria pertenecientes a las Islas Flotantes de los Uros. Como parte de la técnica de recolección de datos, se empleó la encuesta, el cuestionario y la observación.

Para finalizar, se tuvo en consideración los aspectos éticos en los cuales se respetó la igualdad, no existiendo discriminación étnica, racial y/o cultural, se respetaron sus usos y costumbres ancestrales, así como su entorno intercultural.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los Uros en la actualidad

De acuerdo con su cosmovisión y sabiduría ancestral, los Uros han tenido como materia prima a la totora empleado este recurso natural por generaciones y que reflejan en la construcción de sus casi 90 Islas flotantes, una importante obra de ingeniería en la cual habitan varias familias, existiendo en su organización un presidente por cada isla. En cuanto a su técnica para la construcción, utilizan bloques de Quille que es la base de raíces de totora que unen en piezas de 1 mt. y que tiene capacidad de flotabilidad; sobre esta se realiza el tapiado con capas de totora seca. Así mismo han dado gran uso a la Totora la que les sirve además para la fabricación sus balsas como medio de transporte y de artesanías como atractivos para los turistas y que constituyen parte principal de sus ingresos económicos.

En enero del 2013, se declaró “Patrimonio Cultural de la Nación” a todas las prácticas y conocimientos ancestrales del uso y manejo de la totora desarrollado por el pueblo originario de los Uros, mediante el cual se evidenció que el uso de esta planta que crece en la reserva del Titicaca constituye una parte fundamental de su patrimonio cultural e inmaterial.

Durante siglos, el uso de la totora nos muestra como se ha transmitido el conocimiento de generación en generación aunada a la creatividad, la destreza e inteligencia desarrollada por esta población que supo adaptarse al hábitat y al ecosistema, constituyendo la expresión de su identidad cultural que los caracteriza como descendientes de una cultura que sigue vigente a través del tiempo.

Mediante la Ley N° 30729, del año 2018 se otorga el reconocimiento al pueblo de los Uros (habitantes en las islas) y a la comunidad de Uros Chulluni (habitantes en tierra

firmes), como un pueblo de características ancestrales, de etnia indígena y originario del Perú. En tal sentido se declara parte del interés nacional y demanda la necesidad pública la protección y la recuperación de sus prácticas culturales y su lengua materna Uro, correspondiendo al Ministerio de Cultura tomar las medidas necesarias por ser de su competencia, y habiéndose asignado docentes dominantes de dicha lengua para enseñarla como parte curricular de Educación Intercultural Bilingüe.

La realidad problemática actual

La realidad y problemática de las escuelas rurales durante largos años no ha sido considerada por el gobierno y no se han promovido incentivos en la profesión docente que les permita prestar servicios en mejores condiciones en las zonas más alejadas de las ciudades. Se cuenta con poca población estudiantil y en su mayoría son Instituciones Educativas (IIEE) multigrado, con personal unidocente que tiene escasas capacitaciones y a su vez la mayoría de estas I.E carecen de mobiliarios, infraestructura y no disponen de las tecnologías mínimas actuales. Poco o nada se ha podido hacer para reducir esas brechas que nos separan entre la educación urbana y la educación rural.

Al describir la realidad y los problemas existentes en las IIEE de las Islas de los Uros se tuvo en cuenta que el medio de transporte para llegar a estos locales es por medio de botes a remo o a motor. Estas islas de acuerdo con el material en que se encuentran construidas no cuentan con energía eléctrica, obteniendo la energía fotovoltaica por medio de paneles solares, la misma que es depositada en baterías, cuyo funcionamiento garantiza 3 horas de uso para una cantidad limitada de dispositivos electrónicos y cuyo rendimiento por la altitud es 20% menos de su capacidad de carga.

Si bien es cierto el Estado peruano fue construyendo nuevas escuelas en las Islas, y en tierra firme, en la actualidad se cuentan con diez IIEE, las que mantienen usos, costumbres, cultura y la recuperación del idioma Uro, sin embargo, la educación que se imparte en las Islas es solo para nivel primario, y los estudiantes que pasan a la secundaria deben de ir a Uros Chulluni. Por la distancia y limitaciones existentes no todos los adolescentes pueden continuar los estudios escolares en nivel secundario, produciéndose la deserción escolar.

Otro de los problemas encontrados para llegar a las IIEE, son los desplazamientos que diariamente deben realizar los docentes quienes en su mayoría viven en la ciudad de

Puno, debiendo recorrer desde sus viviendas 6 a 8 Km, llegar al embarcadero artesanal de Kalapajra que está muy cerca de Uros–Chulluni; de ahí ellos conducen lancha a motor de la I.E. y realizan el recojo de los estudiantes en cada una de sus islas, recorriendo distancias de 4 a 5 millas para el sector denominado lago menor (parte cerrada del lago dentro de los totorales), empleando un tiempo de 30 a 40 minutos

Con respecto al transporte hacia el sector del lago mayor (parte abierta del lago que está al otro extremo de los totorales), debido a su mayor distancia existente, los docentes deben de partir en lancha a motor más temprano de lo habitual (06:30 am) y hacer frente a las bajas temperaturas existentes al amanecer lo que puede originar enfermedades gripales y bronquiales; se realiza el recorrido de 12 millas en una lancha completamente abierta que les demanda 1 hr 30 min para llegar a su destino y se realiza también el recojo de los estudiantes desde sus islas.

Cabe mencionar que este servicio de transporte lacustre escolar se mejoró gracias a las donaciones efectuadas por la Universidad San Ignacio de Loyola consistentes en lanchas con motores fuera de borda. Anteriormente los maestros que trabajaban en las Islas Kapi Cruz y Kapi Uros (sector del lago mayor), tenían que verse obligados a quedarse la semana entera en las islas sin poder ir a sus domicilios y los estudiantes se trasladaban en bateas plásticas de lavar ropa, utilizando sus manos como remos, teniendo que soportar las temperaturas del agua que promedian los 5°C, con el riesgo de voltearse, caer en esas gélidas aguas para ser víctimas de hipotermia y el ahogamiento.

Primeras Investigaciones con uso de las TIC

En el año 2018, gracias al apoyo de la Sra. Profesora Dina Inés Díaz Sucari, directora de la I.E. N° 70682 “Uros Toranipata” y de la Sra. Profesora Zoraida Luque Salinas, directora de la I.E. N° 70726 “Uros Tribuna” se pudo contar con las facilidades para realizar las primeras investigaciones con uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Para ello los equipos tecnológicos fueron trasladados por vía terrestre desde la capital y luego por vía lacustre. Dadas las condiciones climatológicas, bajas temperaturas y lluvias existentes, para proteger este material tecnológico, se impermeabilizó y colocó en gavetas plásticas cerradas con capacidad flotabilidad en caso de que la embarcación sufriera una volcadura o hundimiento, lo que podría inutilizar su operatividad.

Para el desarrollo de dicha investigación con uso de las TIC, que fue parte de una Tesis de Maestría aprobada por la Universidad San Martín de Porres, se utilizaron los siguientes artículos tales como: Router de internet con señal wifi, proyector, Equipo de sonido, laptop, impresora multifuncional, Ecran para pared y Batería UPS. Con estos equipos fue posible desarrollar sesiones de aprendizaje interactivas y cumplir con los requerimientos de un aula de innovación pedagógica. Según Flores F, 2017, define al Aula de Innovación Pedagógica, como el escenario de aprendizaje en el cual las TIC se integran de manera transversal en las sesiones de aprendizaje con la finalidad que los estudiantes y docentes interactúen haciendo uso de este recurso tecnológico y mejorar su cultura digital.

Es importante que la innovación tecnológica constituya un requisito de principal consideración para las diversas IIEE y que sean convenientemente dotadas y equipadas. De esta manera, se les otorgue a los estudiantes de los Uros las mismas oportunidades que disponen los estudiantes de las zonas urbanas dentro de un contexto educativo actual y que este se realice respetando sus usos, costumbres, idioma y su entorno Intercultural.

La educación durante la pandemia originada a consecuencia del nuevo Coronavirus.

Según Gomez I, (2021) sostiene que los estudiantes de las zonas rurales, durante los tiempos de pandemia, no tuvieron las mismas condiciones de igualdad para el acceso a la educación virtual, pues diversos factores como la ubicación geográfica, la escasa conectividad, la falta de medios económicos, la deficiente o carente tecnología, la falta de capacitación de los Docentes en el uso de las TIC, han traído consigo que se incrementen más las brechas de desigualdad, lo que ponen en grave riesgo a la educación en los lugares más alejados y de menor desarrollo en el país. Definitivamente la educación con tecnología es un privilegio para los sectores que cuentan con dichos, sin embargo, constituye una desventaja y un atraso para quienes carecen de ella.

La insuficiente asignación de las tabletas para las actividades educativas a distancia de los estudiantes motivó a la Defensoría del Pueblo a realizar una intervención para constatar que en la Región Puno faltaban entregar estos artículos tecnológicos de gran utilidad para la educación. A esto se sumaron las escasas gestiones para que docentes y estudiantes pudieran acceder a mejor conectividad para el desarrollo de las clases a distancia; solo muy pocos pudieron hacerlo por medio de tabletas, teléfonos celulares y más de un

estudiante tenía que buscar en que punto de alguna de las islas del lago Titicaca llegaba la señal para seguir sus estudios.

La falta de comunicación y de acceso a la tecnología originó que en dichas escuelas se hayan perdido valiosos meses en el año 2020 y parte del 2021, pues al no existir los medios tecnológicos, ni la conectividad, los Docentes comprometidos con su labor adoptaron sistemas de educación semi presencial, lo que los obligó a dirigirse hacia sus IIEE con los riesgos de contagio de Coronavirus e inclusive buscar a sus alumnos de isla en isla, lo que conllevó a que lastimosamente muchos se infectaran, contagiaron a sus familias, y la peor parte la llevaron los docentes que fallecieron en el cumplimiento de su deber.

Con la aparición del nuevo Coronavirus, definitivamente muchos usos y costumbres cambiaron en nuestras vidas, incluyendo la forma en brindar la Educación. A pesar de existir las vacunas para contrarrestar esta pandemia, los Docentes y Estudiantes por precaución solo podrán interactuar con limitaciones debido a un distanciamiento social impuesto mediante protocolos de bioseguridad.

Por ello, el autor, ha presentado un Tema de Tesis, que aprobado por el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN), el mismo que será parte de una Tesis Doctoral que tiene como objetivo general que, en caso se altere la situación sanitaria y/o se decrete el Estado de Emergencia Nacional y/o Regional, esta servirá para garantizar la continuidad de los servicios educativos en un contexto rural, particularmente en las Islas de Los Uros.

Cabe mencionar que esta continuidad de servicios educativos incluye también a las situaciones de emergencia originadas ante disrupciones como consecuencia de crisis sociales que alteren el orden público, así como las producidas por efectos naturales por consecuencias climatológicas tales como, fuertes lluvias, granizadas, nevadas, heladas, bajas temperaturas, así como otros accidentes por descuido del hombre tales como incendios, choque y/o volcadura de embarcaciones y que pongan en riesgo la salud y la vida de los docentes y estudiantes.

Se busca que la educación que es el pilar fundamental para el desarrollo de toda nación, no se vea obstaculizada, ni detenida, y se cuenten con las estrategias y/o planes que

brinden la continuidad de los servicios educativos durante el Estado de Emergencia para ser aplicado en contextos rurales particularmente en las IIEE de las Islas flotantes de los Uros, trabajo que visualiza necesariamente trasladarse al mismo lugar, para lo cual se cuenta con el material tecnológico y equipo adecuado incluyendo los medios de transporte terrestres y acuáticos a fin de visitar las islas y poder interactuar con la población, ver su problemática y proponer los lineamientos para la mejora del servicio educativo multigrado rural y nuestra niñez no se vea perjudicada.

CONCLUSIONES

Se concluye que, en estos tiempos en que se ha producido una 4ta revolución industrial por medio de la tecnología de la información y la comunicación, el Estado peruano debe de elaborar unas políticas públicas de manera transversal y con participación de los diversos sectores del poder ejecutivo en coordinación con la Región de Puno y particularmente con la Población de los Uros a fin de que esta sea participativa y e incluya un enfoque intercultural.

Se requiere entonces visualizar e integrar políticas y planes que permitan solucionar este problema educativo que tiene la población originaria de los Uros, que por sus prácticas y conocimientos ancestrales constituyen una *cultura viva* que merece perdurar en el tiempo y espacio por las características de ser una ciudadela única en el mundo construida con la propia mano del hombre y empleando materiales naturales de la zona, y cuya población descende de una etnia que a lo largo de su historia nunca fue conquistada ni dominada en las épocas Preinca, Inca y Colonial; Es un claro ejemplo de un pueblo organizado que siempre vivió en libertad y cuyas practicas ancestrales se mantienen a través del tiempo y son admiración mundial.

Recomendaciones:

Se recomienda que el Ministerio de Educación formule las políticas públicas transversales, participativas e inclusivas con la población de los Uros en coordinación directa de los siguientes sectores del poder ejecutivo: Cultura, Comercio Exterior y Turismo, Desarrollo e Inclusión Social, Transportes y Comunicaciones, Salud, Medio Ambiente, Justicia y Derechos humanos, Economía, Trabajo y Producción del Empleo, Energía y Minas, Vivienda, construcción y saneamiento, Desarrollo Agrario y riego, Mujer y poblaciones vulnerables, Sector Defensa e Interior.

Que se solucione con la empresa privada de telefonía los problemas de baja señal en la zona a fin de contar con la conectividad que permita a todos los integrantes de la comunidad educativa de los Uros estar conectados con el mundo y contar con las mismas oportunidades y así cerrar esta brecha entre la educación rural, urbana.

Que se capacite a los docentes en el uso de las TIC y se brinde el servicio de educación básica regular de nivel secundario en las Islas y se otorguen los incentivos para asegurar la continuidad de la educación en este nivel, evitando así la deserción escolar.

Sería muy interesante planificar a mediano y largo plazo que los estudiantes de los Uros puedan acceder a los estudios superiores y aquellos que reúnan el perfil de egreso en la carrera profesional de ciencias de la educación, puedan convertirse en los maestros del mañana para educar a su propio pueblo con visión de futuro.

LISTA DE REFERENCIAS

Albertoni C. Quinientos años a la deriva, los Uros, El Pueblo Náufrago. Disponible en:

https://issuu.com/axoncomunicacioncorporativa/docs/muy346_uros_

Anders N, La Situación Actual de La Etnia de Los Urus Chulluni Del Lago Titicaca. Revista de investigaciones de la escuela de posgrado de la Universidad del Altiplano. 2018; 10, 738-747.

ATV Noticias. Niños cruzan el Titicaca en bateas para llegar al colegio. Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=-exhhFxfZs>

Conoce el Lago Titicaca, el más alto del mundo; Disponible en:

<https://riosdelplaneta.com/lago-titicaca/>

Constitución Política del Perú. Disponible en:

[https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Comisiones/2004/Ambiente_2004.nsf/Documentosweb/582](https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Comisiones/2004/Ambiente_2004.nsf/Documentosweb/582BCB0B54FE2DA205256F3200548D1B/$FILE/CONSTITUCION_1993.pdf)

[BCB0B54FE2DA205256F3200548D1B/\\$FILE/CONSTITUCION_1993.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Comisiones/2004/Ambiente_2004.nsf/Documentosweb/582BCB0B54FE2DA205256F3200548D1B/$FILE/CONSTITUCION_1993.pdf)

Defensoría del Pueblo, Aportes para una Política Nacional de Educación Intercultural Bilingüe a favor de los pueblos indígenas del Perú. Disponible en:

<http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/854>

Defensoría del Pueblo: Urge entrega de tablets en instituciones educativas de Puno.

Disponible en: <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-urge->

- entrega-de-tablets-en- instituciones-educativas-de-puno/
Entidades del Poder Ejecutivo. Disponible en: <https://www.gob.pe/estado/poder-ejecutivo>
- Flores F, 2017. El Aula de Innovación Pedagógica y el fortalecimiento de estilos de aprendizaje en los estudiantes del VI Ciclo de la Institución Educativa Mariscal Domingo Nieto. Disponible en: <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/5800>.
- Garay J. Aporte de la obra misionera de Wellesley Muir en las Islas de los Uros. Disponible en: https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2356/Joshua_Trabajo_Bachillerato_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gomez I, (2021) Educación Virtual en tiempos de Pandemia: Incremento de la desigualdad social en el Perú. Disponible en: <file:///C:/Users/User/Desktop/educ%20virtual%20en%20tiempos%20de%20pandemia.pdf>
- Gran Atlas Salvat Vol 13. Salvat S.A. de Ediciones – Pamplona p. 621.
- Mamani D. Problemas de la educación rural en Puno Perú. Disponible en: <https://www.gestiopolis.com/problemas-la-educacion-rural-puno-peru/>
- Milla G, Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la mejora de los niveles de aprendizaje de los estudiantes de la I. E. Primaria n° 70682 “Uros Toranipata” del lago Titicaca - año 2018. Disponible en: <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/7329>
- MINEDU. (2003). Ley General de Educación. Ley N° 28044. Disponible en: http://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf
- MINEDU, Currículo Nacional de la Educación Básica Regular. Disponible en: <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>
- MINCUL. Ley N° 30729, del año 2018 Disponible en: <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-reconoce-al-pueblo-los-uros-y-a-la-comunidad-uros-ch-ley-n-30729-1617088-1>.
- Ministerio de Cultura, Base de datos de los Pueblos Originarios – Pueblo Uro. Disponible

en: https://bdpi.cultura.gob.pe/sites/default/files/archivos/pueblos_indigenas/Ficha%20Uro.pdf

Ministerio de Cultura/Sitios del Patrimonio Mundial del Perú; Disponible en: <https://patrimoniomundial.cultura.pe/listaindicativa/queeslalistaindicativa>.

Moraga N, Las Islas Flotantes de los Uros en el Lago Titicaca; ciudad de aguas. Disponible en: https://wiki.ead.pucv.cl/Las_Islas_Flotantes_de_los_Uros_en_el_Lago_Titicaca;ciudad_de_aguas.

National Geographic en Español Disponible en: <https://www.ngenespanol.com/traveler/los-uros-el-pueblo-flotante-del-lago-titicaca/>.

Oficio N°077 – 2022 – MINDEF/VPD/DIGEDOC/CAEN-EPG/C04. Aprobación de Tema de Tesis Nivel Doctorado. Continuidad de los servicios educativos en Estado de Emergencia: Plan de Acción Institucional para el contexto rural.

USIL. Voluntarios USIL donaron bote a motor para el transporte de escolares de la isla de los Uros. Disponible en: <https://www.usil.edu.pe/en/node/1364>.